



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®

Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

ACTA: 023

FECHA: Armenia, 15 de octubre del año 2025

HORA: de las 08:03 horas a las 10:00 horas

LUGAR: Sala de Juntas – Facultad Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

ASISTENTES: Luis Fernando Polanía Obando, rector.
 Orlando Salazar Salazar, vicerrector académico.
 Faber Danilo Giraldo Velásquez, vicerrector de Investigaciones.
 Carolina Valenzuela Botero, decana Facultad de Ingeniería.
 Reinaldo Sierra Prieto, decano Facultad Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.
 María Mercedes González de Schroeder, decana de la Facultad Ciencias de la Salud.
 Jhon Jaime de la Rosa Bobadilla, decano de la Facultad Ciencias Humanas y Bellas Artes.
 Ligia Janneth Molina Rico, decana Facultad Ciencias de la Educación.
 Camilo Andrés López Leal, representante de los directores de programa de pregrado.
 Martha Luz Valencia Castrillón, representante de los directores de programas de posgrado.
 William Pulgarín Giraldo, representante suplente de los profesores.
 Milena Elizabeth Gómez Yepes, representante suplente de los profesores.
 Claudia Patricia Bernal Rodríguez, secretaria general.

AUSENTES CON EXCUSA: Víctor Dumar Quintero Castaño, decano Facultad de Ciencias Agroindustriales.
 Eunice Ríos Vásquez, decana Facultad Ciencias Básicas y Tecnologías.

AUSENTE SIN EXCUSA: Diana Milena Bejarano Salgado, representante suplente de los estudiantes.

INVITADOS PERMANENTES: Estella López de Cadavid, vicerrectora Administrativa.
 Erwin Fabián Álvarez Rojas, director de Gestión y Aseguramiento de la Calidad.

INVITADOS: Diana Carolina Granobles Gálvez, jefe del Departamento de Posgrados.
 Óscar Andrés Montoya Arias, director del programa Artes Visuales.

AGENDA:

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Acta número 019 del 3 de septiembre del año 2025 – sesión ordinaria.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO.Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

2

3.2 Acta número 020 del 18 de septiembre del año 2025 – sesión extraordinaria virtual con votación virtual.

4. APROBACIÓN PROYECTOS DE ACUERDO

4.1 "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS PARA EL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DE 2026"

4.2 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO EN ARTES VISUALES"

4.3 "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO ARTES VISUALES PARA EL PERÍODO 2027 - 2034"

5. RECURSO DE APELACIÓN

5.1 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EN SEGUNDA INSTANCIA, EL RECURSO IMPETRADO POR LA ESTUDIANTE GERALDINE GARCÍA CÁRDENAS, CONTRA SANCIÓN DISCIPLINARIA DENTRO INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA EN EL PROCESO CON RADICACIÓN No. 431-2025"

6. INFORMATIVO

6.1 Memorando General No. 2025-IM-13054 del 6 de octubre, enviado por la doctora María Victoria Salazar Palacio, coordinadora del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, por medio del cual presenta informe sobre la instalación de botiquines tipo B en el campus universitario.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

Siendo las 08:03 horas, la secretaria general, Claudia Patricia Bernal Rodríguez, manifestó que hubo cuórum suficiente para deliberar y decidir, toda vez que se encontraban la mayoría de los consejeros. Asimismo, indicó que los consejeros Víctor Dumar Quintero Castaño y Eunice Ríos Vásquez, no asistirían, toda vez que el primero se encontraba en un evento académico en la ciudad de Medellín y la segunda se encontraba con problemas de salud. Los consejeros Martha Luz Valencia Castrillón, Camilo Andrés López Leal y Diana Milena Bejarano Salgado, no se encontraban presentes ni se excusaron.

2. ORDEN DEL DÍA

El rector solicitó a la secretaria general dar lectura al orden del día. Luego de la lectura, se pone en consideración el orden del día. Fue aprobado por unanimidad. (10 votos)

3. APROBACIÓN DE ACTAS

Siendo las 08:08 horas, ingresan los profesores Camilo Andrés López Leal y Martha Luz Valencia Castrillón.

3.1 Acta número 019 del 3 de septiembre del año 2025 – sesión ordinaria. El vicerrector de investigaciones, Faber Danilo Giraldo Velásquez, solicitó corrección de forma en la



UNIQUINDÍO, en conexión territorial

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: (606) 7 35 93 00 Armenia - Quindío - Colombia





UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO®

Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓNCONSEJO ACADÉMICO
REUNIÓN ORDINARIA

página 13. La decana Carolina Valenzuela Botero, pidió mejorar la redacción de su intervención en la página 15.

El rector pone en consideración el acta con las observaciones presentadas por los consejeros. Fue aprobado por unanimidad.

3.2 Acta número 020 del 18 de septiembre del año 2025 – sesión extraordinaria virtual con votación virtual. No se presentaron observaciones.

El rector pone en consideración el acta. Fue aprobado por unanimidad.

4. APROBACIÓN PROYECTOS DE ACUERDO

4.1 "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS PARA EL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DE 2026"

Diana Carolina Granobles Gálvez, jefe del Departamento de Posgrados, da inicio a la presentación del acuerdo, así:

Los integrantes del Comité Central de Posgrados en sesión del 7 de octubre del año 2025, posterior a la revisión y análisis de la propuesta del calendario académico de los programas de posgrados para el primer y segundo periodo académico de 2026, deciden remitirlo para aprobación del Consejo Académico.

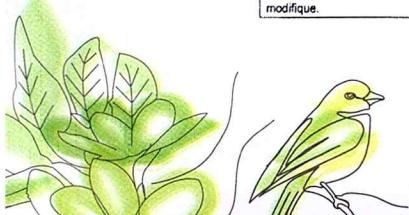
CALENDARIO ACADÉMICO DE POSGRADOS

PROCESO / ACTIVIDAD	FECHA 2026-1	FECHA 2026-2
CONVOCATORIA ESTUDIANTES NUEVOS, EGRESADO EN PREGRADO Y ESPECIALES Cada programa académico tendrá su calendario ajustado en los rangos de fecha que se estipulan en cada proceso.	Del 17 de octubre de 2025 al 9 de febrero de 2026	Del 11 de mayo al 3 de agosto de 2026 Nota: tener en cuenta las vacaciones colectivas en la Universidad del Quindío en las cuales se suspenden términos.

PROCESO / ACTIVIDAD	FECHA 2026-1	FECHA 2026-2	PROCESO / ACTIVIDAD	FECHA 2026-1	FECHA 2026-2
Nota: convocatoria es el proceso que se realiza antes de la matrícula académica y financiera. Las etapas son: preinscripción, inscripción, entrevista, examen, admisión, publicación de resultados y demás que considere el programa de posgrado. Cuando no se abre la cohorte, la universidad reembolsará los recursos económicos por conceptos de inscripción y matrícula según la normativa vigente.			Nota: en casos excepcionales, el consejo de facultad respectivo, con previa recomendación del consejo curricular e informe de viabilidad financiera por parte de la oficina de planeación, podrá avalar el estudiante en tránsito por segunda vez.		
Preinscripción (venta de PINES) etapa 1	Del 17 de octubre de 2025 al 18 de diciembre de 2025	Del 11 de mayo al 3 de agosto de 2026	Preinscripción (venta de PINES) etapa 1 para reintegros	Del 17 de octubre de 2025 al 18 de diciembre de 2025	Del 7 de mayo al 31 de julio de 2026 Nota: tener en cuenta las vacaciones colectivas en la Universidad del Quindío en las cuales se suspenden términos.
Inscripción (carga de documentos)	Hasta el 19 de diciembre de 2025 Nota: con tarifa del año 2025	Del 11 de mayo al 31 de julio de 2026 Nota: tener en cuenta las vacaciones colectivas en la Universidad del Quindío en las cuales se suspenden términos.	Inscripción (carga de documentos) etapa 1 para reintegros	Hasta el 19 de diciembre de 2025	Del 7 de mayo al 3 de agosto de 2026 Nota: tener en cuenta las vacaciones colectivas en la Universidad del Quindío en las cuales se suspenden términos.
Preinscripción (venta de PINES) etapa 2	Del 19 de enero al 6 de febrero de 2026 Nota: con tarifa del año 2026	Nota: no aplica porque no hay cambio de tarifa	Preinscripción (venta de PINES) etapa 2 para reintegros	Del 19 de enero al 9 de febrero de 2026 Nota: con tarifa del año 2026	No aplica Del 8 de mayo al 5 de agosto de 2026 Nota: tener en cuenta las vacaciones colectivas en la Universidad del Quindío en las cuales se suspenden términos.
Inscripción (carga de documentos) etapa 2	Hasta el 9 de febrero de 2026		Inscripción (carga de documentos) etapa 2 para reintegros	Del 19 de enero al 10 de febrero de 2026	No aplica Del 8 de mayo al 5 de agosto de 2026 Nota: tener en cuenta las vacaciones colectivas en la Universidad del Quindío en las cuales se suspenden términos.
CONVOCATORIA ESTUDIANTES EN TRÁNSITO El proceso de convocatoria aplica para los estudiantes en tránsito de pregrado a posgrado, de medicina a posgrado, de maestría a doctorado. Las etapas son las establecidas en el procedimiento M-DO-04-P-07 o el que lo modifique.	Del 2 al 6 de febrero de 2026	Del 30 de julio al 6 de agosto de 2026	Aprobación de los reintegros por parte del programa académico	Del 17 de octubre de 2025 al 11 de febrero de 2026 Nota: tener en cuenta las vacaciones colectivas en la Universidad del Quindío en las cuales se suspenden términos.	Del 8 de mayo al 5 de agosto de 2026 Nota: tener en cuenta las vacaciones colectivas en la Universidad del Quindío en las cuales se suspenden términos.
			Ingreso del certificado electoral en el Sistema Académico – Estudiantes nuevos	Del 17 de octubre de 2025 al 9 de febrero de 2026	Del 11 de mayo al 3 de agosto de 2026 Nota: el cargo del certificado se realiza en el proceso de inscripción y debe ser el correspondiente al último comicio electoral.

UNIQUINDÍO, en conexión territorial

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: (606) 7 35 93 00 Armenia - Quindío - Colombia





UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO®

Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022

RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

PROCESO / ACTIVIDAD	FECHA 2026-1	FECHA 2026-2	PROCESO / ACTIVIDAD	FECHA 2026-1	FECHA 2026-2
Ingreso en linea del certificado electoral en el Sistema Académico - Estudiantes antiguos Nota: el certificado de votación debe ser el correspondiente al último comicio electoral.	Del 3 de noviembre al 30 de noviembre de 2025	Del 4 al 26 de junio de 2026	Planeación Institucional previa solicitud de la Decanatura. Antes del inicio de semanas activas de cada posgrado los estudiantes deberán estar matriculados.		
Reporte de situaciones excepcionales según el artículo veintiséis y sus respectivos párrafos del A.C.S No. 184 del 30 de septiembre de 2024.	Del 2 de diciembre de 2025 al 20 de enero de 2026 Nota: tener en cuenta las vacaciones colectivas en la Universidad del Quindío en las cuales se suspenden términos.	Del 22 de junio al 10 de julio de 2026	Matrícula financiera ordinaria estudiantes antiguos (regulares, continuidades y reingresos). Es aquella realizada fuera del plazo establecido para la matrícula ordinaria de acuerdo con el calendario académico y debe ser avalada por el director del programa y aprobada por la Vicerrectoría Académica.	Del 26 de enero al 6 de marzo de 2026	Del 21 de julio al 4 de septiembre de 2026
Reporte de novedades para matrícula financiera ordinaria estudiantes antiguos (continuidad, becas, acogidos a los A.C.S No. 108 de 2021, descuentos de funcionarios administrativos).	Del 2 de diciembre de 2025 al 20 de enero de 2026 Nota: tener en cuenta las vacaciones colectivas en la Universidad del Quindío en las cuales se suspenden términos.	Del 22 de junio al 10 de julio de 2026	Matrícula extemporánea Hasta la sexta semana a partir del inicio de semanas activas de cada posgrado.		Hasta la sexta semana a partir del inicio de semanas activas de cada posgrado.
Solicitud creación de equivalencias por parte de los programas a Vicerrectoría Académica.	Del 1 de diciembre de 2025 al 6 de febrero de 2026 Nota: tener en cuenta las vacaciones colectivas en la Universidad del Quindío en las cuales se suspenden términos.	Del 22 de junio al 8 de agosto de 2026	Notas: según el parágrafo 1, artículo veinticuatro del A.C.S No. 184 del 30 de septiembre de 2024: "En casos excepcionales, los estudiantes tendrán hasta seis semanas para formalizar la matrícula académica y financiera, la cual debe ser avalada por el director del programa y aprobada por la Vicerrectoría Académica, con un incremento en su valor así: • 5% de la primera a la tercera semana. • 10% de la cuarta a la sexta semana".		
Creación de equivalencias en SAC solicitadas a la Vicerrectoría Académica.	Del 2 de diciembre de 2025 al 9 de febrero de 2026 Nota: tener en cuenta las vacaciones colectivas en la Universidad del Quindío en las cuales se suspenden términos.	Del 22 de junio al 10 de agosto de 2026	Matrícula académica estudiantes nuevos (regulares), egresados en pregrado y especiales. Matrícula académica estudiantes en tránsito. Matrícula académica estudiantes antiguos (regulares y reingresos).	Del 3 de febrero al 20 de marzo de 2026	Del 31 de julio al 18 de septiembre de 2026
Matrícula financiera ordinaria estudiantes nuevos (regulares – egresado en pregrado y especiales). Nota: la aceptación de los estudiantes nuevos debe estar con la autorización de apertura de nueva cohorte, por parte de la Dirección de	Del 2 de febrero al 20 de marzo de 2026	Del 3 de agosto al 18 de septiembre de 2026	Semanas activas Las semanas activas de cada programa académico estarán en este rango de fechas.	Desde el 7 de febrero hasta el 19 de julio de 2026	Del 1 de agosto al 13 de diciembre de 2026

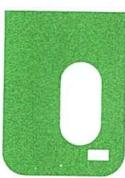
PROCESO / ACTIVIDAD	FECHA 2026-1	FECHA 2026-2
Nota: según el parágrafo del artículo veintitrés del A.C.S No. 184 del 30 de noviembre de 2024: "En la universidad del Quindío no existe la condición de estudiante oyente o asistente, por lo que se debe contar con la calidad de estudiante regular (matrícula académica y financiera formalizada) para ingresar a clase".	Nota: tener en cuenta que la semana santa no se considera semana activa y las vacaciones colectivas en la Universidad del Quindío en las cuales se suspenden términos.	Nota: tener en cuenta la semana universitaria para no programar actividades académicas.
Cargue y aprobación de actas de concertación en el sistema.	Los docentes dispondrán hasta el décimo (10.) día hábil siguiente al inicio de clases para cargar el Acta de Concertación en el Sistema Académico.	Los docentes dispondrán hasta el décimo (10.) día hábil siguiente al inicio de clases para cargar el Acta de Concertación en el Sistema Académico.
Validación y homologaciones	Nota: los directores de programa serán responsables de verificar el cumplimiento de estos plazos.	Nota: los directores de programa serán responsables de verificar el cumplimiento de estos plazos.
Nota: para realizar estos procesos es necesario encontrarse matriculado financieramente y pagar los derechos pecuniarios que esto conlleva.	Se solicita antes de iniciar el espacio académico	Se solicita antes de iniciar el espacio académico
Terminación de clases.	Hasta el 19 de julio de 2026	Hasta el 13 de diciembre de 2026
Cierre de notas por parte de los programas académicos.	Hasta el 25 de julio de 2026	Hasta el 16 de diciembre de 2026
Cancelación de semestre o año (especializaciones médico-quirúrgicas) o de espacios académicos.		
Nota: se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo veintiocho del A.C.S No. 184 del 30 de septiembre de 2024: "En caso de cancelación de semestre la Universidad no reintegrará el valor de la matrícula".	Menos del 50% del tiempo programado o de los créditos respectivos	Menos del 50% del tiempo programado o de los créditos respectivos
Cierre del sistema.	Hasta el 29 de julio de 2026	Hasta el 17 de diciembre de 2026

Establecer las fechas para la planeación y generación de la oferta académica y la agenda docente, así:



UNIQUINDÍO, en conexión territorial

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: (606) 7 35 93 00 Armenia - Quindío - Colombia

UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

NOMBRE DEL PROCESO	FECHAS	RESPONSABLE
2026-1		
Planeación de la oferta y agenda por parte de los directores de programa para el 2026-1.	Desde el 17 de octubre al 24 de noviembre de 2025	Director (a) de programa
Presentación por parte de los directores de programa para revisión y aprobación de oferta y agenda académica por parte de los consejos curriculares y facultad.	Desde el 17 de octubre al 28 de noviembre de 2025	Director (a) de programa consejo curricular y consejo de facultad
Ingreso de oferta y agenda académica al sistema por parte del programa para los profesores que tendrán reconocimiento por labor en pregrado.	Desde el 17 de octubre hasta el 22 de noviembre de 2025	Secretaría del programa académico
Cierre del sistema para ingreso de oferta y agenda académica de profesores que tendrán reconocimiento por labor en pregrado para el periodo académico 2026-1.	22 de noviembre de 2025	Departamento de Posgrados- Vicerrectoría Académica
Ingreso de oferta y agenda académica al sistema por parte del programa de profesores por labor adicional o catedráticos para el periodo académico 2026-1.	Desde el 17 de octubre al 5 de diciembre de 2025	Secretaría del programa académico
Cierre del sistema para ingreso de oferta y agenda Académica de profesores por labor adicional o catedráticos para el periodo académico 2026-1.	6 de diciembre de 2025	Departamento de Posgrados- Vicerrectoría Académica
Revisión de oferta académica por parte de vicerrectoría académica para el periodo 2026-1 y ajustes requeridos.	Del 8 al 17 de diciembre de 2025	Departamento de Posgrados- Vicerrectoría Académica Director (a) de programa y secretarías
2026-2		
Planeación de la oferta y agenda por parte de los directores de programas.	Desde el 20 de abril hasta el 26 de junio de 2026.	Director (a) de programa
Presentación por parte de los directores de programa para revisión y aprobación de oferta y agenda académica por parte de los consejos curriculares y facultad.	Se acogerá a las fechas establecidas en el calendario académico del segundo semestre de 2026 para los	Director (a) de programa consejo curricular y consejo de facultad
Ingreso de oferta y agenda académica al sistema por parte del programa para los profesores que tendrán reconocimiento por labor en pregrado	Secretaría del programa académico	

NOMBRE DEL PROCESO	FECHAS	RESPONSABLE
	programas de pregrado.	
Cierre del sistema para ingreso de oferta y agenda académica de profesores que tendrán reconocimiento por labor en pregrado para el periodo académico 2026-2.	Se acogerá a las fechas establecidas en el calendario académico del segundo semestre de 2026 para los programas de pregrado.	Departamento de Posgrados- Vicerrectoría Académica
Ingreso de oferta y agenda académica al sistema por parte del programa de profesores por labor adicional o catedráticos para el periodo académico 2026-2.	Del 22 de abril al 26 de junio de 2026	Secretaría del programa académico
Cierre del sistema para ingreso de oferta y agenda académica de profesores por labor adicional o catedráticos para el periodo académico 2026-2.	30 de junio de 2026	Departamento de Posgrados- Vicerrectoría Académica
Revisión de oferta académica por parte de vicerrectoría académica para el periodo 2026-2 y ajustes requeridos.	1 al 17 de julio de 2026	Departamento de Posgrados- Vicerrectoría Académica Director (a) de programa y secretarías

Martha Luz Valencia Castrillón, representante de los directores de programas de posgrado, señala que está de acuerdo con las fechas establecidas. Sin embargo, indica que la gestión administrativa de estos programas, aunque cuenta con cierto grado de flexibilidad, resulta altamente compleja. Por ello, solicita la posibilidad de contar con una oferta permanente.

El rector responde que el propósito institucional es garantizar que ningún estudiante quede por fuera y lograr la mayor retención posible. No obstante, abrir nuevas fechas implicaría un retroceso en la organización del proceso. Añade que el artículo cuarto del acuerdo vigente contempla excepciones que permiten atender situaciones particulares. Asimismo, destaca que los programas presentan un número reducido de estudiantes, por lo que es necesario ampliar las estrategias de retención y mejorar los indicadores, sin perder el orden administrativo que actualmente se mantiene en el departamento.

Por su parte, el ingeniero Orlando Salazar Salazar, vicerrector académico, manifiesta que ya existe un alto nivel de flexibilidad. Explica que se han presentado casos en los que algunos estudiantes realizan el pago al final del periodo, aprovechando los intereses generados en los bancos, lo cual afecta financieramente a los programas de posgrado.

El rector pone en consideración el acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS PARA EL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DE 2026”. Fue aprobado por unanimidad.

4.2 “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO EN ARTES VISUALES”

4.3 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO ARTES VISUALES PARA EL PERÍODO 2027 - 2034”

El rector recuerda nuevamente que, realizar cambios en este momento, a puertas de la implementación de la nueva política académico curricular, no es lo más conveniente. Expone que, una vez se aprueben en el mes de diciembre el Proyecto Educativo Uniquindiano y la nueva política, se establecerá un tiempo limitado para que los programas comiencen su aplicación, con el fin de garantizar su estricto cumplimiento.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO.Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓNCONSEJO ACADÉMICO
REUNIÓN ORDINARIA

Añade que este plan es altamente innovador y que incluirá asignaturas comunes en todos los semestres, lo cual exige que todas las unidades académicas se articulen para adoptar esta dinámica. Destaca que en los primeros semestres se fortalecerá el ADN institucional, por lo que es fundamental que todos los programas avancen de manera coordinada.

Óscar Andrés Montoya Arias, director del programa Artes Visuales da inicio a la presentación así:

Espacios académicos para actualizar (cambio de denominación)	
Arte y Pensamiento Ambiental (Fundamentos)	Arte y Contexto I (fundamentos).
Arte y Pensamiento Ambiental II (Espacio)	Arte y Contexto II (Espacio).
Arte y Pensamiento Ambiental III (Cuerpo y ritual) Gestión Cultural Electiva Profesional I (Cine o Memoria y Narrativas o Estéticas Emergentes)	Arte y Contexto III (Cuerpo y ritual). Gestión Cultural y Emprendimiento. Electiva Profesional I (Apreciación Cinematográfica o Memoria y Narrativas o Estéticas Emergentes).

Manifestó, igualmente, que esta modificación del plan de estudios se hace necesaria para establecer la misión, visión, perfil global de egreso, competencia global y determinar la estructura curricular con sus respectivos créditos, modificando la denominación de los espacios académicos y adicionando un espacio académico que se explica en las siguientes diapositivas:

Espacios académicos para actualizar (cambio de denominación)		CAMBIO EN EL ESPACIO ACADÉMICO PROYECTO DE GRADO							
		CAMBIO EN EL ESPACIO ACADÉMICO PROYECTO DE GRADO				NUEVO PLAN DE ESTUDIOS			
Nombre del espacio académico	No. de créditos	HDD	HTI	Total hora	Nombre del espacio académico propuesto	No. de créditos	HDD	HTI	Total horas
Proyecto de grado	4	64	128	192	Requisito de proyecto de grado I (RPG I)	0	0	0	0

Adicionar el espacio "Requisito de proyecto de Grado 2"									
Espacio académico	No. de créditos	Requisito							
Requisito de proyecto de grado I (RPG I)	0	Laboratorio central III (Ambiente)							
Requisito de proyecto de grado II (RPG II)	0	Requisito de proyecto de grado I (RPG I)							

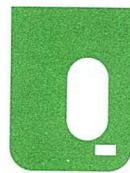
División del espacio académico									
Nombre del espacio académico	No. de créditos	HDD	HTI	Total hora	Nombre del espacio académico en telón	No. de créditos	HDD	HTI	Total horas
Semiótica y hermenéutica del Arte	2	32	64	96	Semiótica del arte	2	48	48	96
					Hermenéutica del Arte	2	48	48	96

Espacios académicos que no se ofertarán									
Espacios académicos nuevos									
<ul style="list-style-type: none"> • Artes Electrónicas. • Proyecto de Grado. • Radicación de proyecto de Grado 									
<ul style="list-style-type: none"> • Dibujo avanzado. • Hermenéutica del Arte. (2 créditos) • Semiótica del Arte. • Antropología Visual. (2 créditos) • Requisito de Proyecto de Grado 1 (RPG1). • Requisito de Proyecto de Grado 2 (RPG 2). 									

UNIQUINDÍO, en conexión territorial

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: (606) 7 35 93 00 Armenia - Quindío - Colombia





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO.

Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022

RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

Espacios académicos e-learning. (100% virtuales)		Cambiar el número de cupos de admisión de 30 a 35(primer semestre)	
Espacio Académico	Nº de cupos	CUPOS ADMISIÓN PRIMER SEMESTRE	
Fundamentos de estética	2	Plan de estudios No. 377	Modificación en el nuevo plan de estudios
Historia de arte en Colombia	2	30 cupos	35 cupos

El rector declaró que las nuevas tendencias académicas exigen la actualización permanente del currículo. En ese sentido, planteó la inquietud de si sería conveniente que el espacio académico de Historia del Arte pudiera integrarse dentro de una categoría más general, como Electiva I, II, III o IV, con el fin de evitar modificaciones constantes en la malla curricular.

Matriz de relación de los alcances de formación	
Perfil Global de Egreso:	
<p>El Maestro en Artes Visuales de la Universidad del Quindío es un profesional con una formación orientada a la investigación + creación, desde una perspectiva inter y transdisciplinaria que cuenta con una sensibilidad estética que lo facilita para actuar como mediador de procesos en el desarrollo de proyectos artísticos en diferentes contextos con proyección social, que son transformados mediante la gestión del conocimiento desde aspectos teóricos y prácticos. Esto le permite abordar problemáticas vinculadas al mundo del arte y la cultura para dominar herramientas y desenvolverse en la industria cultural y mediática, formación artística, curaduría, museografía, gestión cultural, emprendimiento y las tendencias emergentes de la disciplina.</p>	

El director Montoya Arias manifestó que la propuesta planteada por el señor rector ya había sido considerada previamente, razón por la cual se realizaron los ajustes en las electivas, ahora denominadas Profundización II y Profundización III, con el propósito de otorgar una mayor generalidad y flexibilidad curricular. Señaló que la intención de evitar cambios frecuentes en los espacios académicos fue precisamente abordada desde la reorganización de las profundizaciones y electivas.

La profesora Valencia Castrillón, indicó que el mejor escenario para los programas de este nivel es que el trabajo de grado siga integrado dentro del plan de estudios, tal como se ha venido manejando actualmente, por considerarse un componente formativo esencial.

La decana Valenzuela Botero, realizó una recomendación sobre la redacción del Acuerdo. Sugirió revisar la página 2, específicamente el párrafo que requiere precisiones en los términos "actualizar" y "modificar". Asimismo, señaló que en la página 3 se hace referencia a los espacios académicos como "prerrequisitos", cuando esa no corresponde a la denominación correcta según la normativa académica vigente.

La decana de la Facultad Ciencias de la Educación, expresó que, al revisar el acuerdo respecto al cambio de denominación del espacio académico de Historia del Arte, es importante considerar que este curso posee una línea de tiempo estructurada que debe respetarse, por lo que su denominación y ubicación responden a una secuencia formativa que no debería alterarse sin un análisis más profundo.

Se da continuación a la presentación con las modificaciones, así:

Competencia Global:		Matriz de relación de los alcances de formación
<p>El profesional del Programa de Artes Visuales analiza comprende e interactúa de manera interdisciplinaria con las dimensiones de la creación a nivel del arte local, latinoamericano y global desde sus diversos campos de estudio y aplicación, en un mundo en constante cambio que le obliga a generar propuestas de creación e investigación dentro de procesos continuos de aprendizaje; en este sentido, gestiona y participa en redes artísticas en las que se desenvuelve con empatía, responsabilidad social, contextual y territorial, a través de sus prácticas de creación y su ejercicio profesional.</p>		Perfil Global de Egreso:
<p>El Maestro en Artes Visuales de la Universidad del Quindío es un profesional con una formación orientada a la investigación + creación, desde una perspectiva inter y transdisciplinaria que cuenta con una sensibilidad estética que lo facilita para actuar como mediador de procesos en el desarrollo de proyectos artísticos en diferentes contextos con proyección social, que son transformados mediante la gestión del conocimiento desde aspectos teóricos y prácticos. Esto le permite abordar problemáticas vinculadas al mundo del arte y la cultura para dominar herramientas y desenvolverse en la industria cultural y mediática, formación artística, curaduría, museografía, gestión cultural, emprendimiento y las tendencias emergentes de la disciplina.</p>		

UNIQUINDÍO, en conexión territorial

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: (606) 7 35 93 00 Armenia - Quindío - Colombia

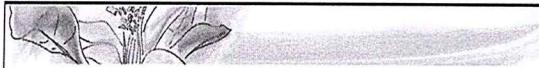


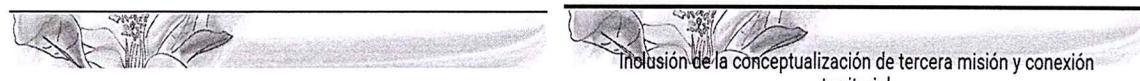


UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO.

Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

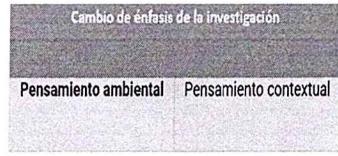
CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

 <p>Unidades de competencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Competencia 1 (N. contexto y teoría) El/la estudiante comprende los rasgos distintivos de las historias y teorías del arte, las lógicas territoriales y contextuales, para el desarrollo del pensamiento crítico que le permita contribuir a la construcción de identidad territorial. • Unidad de Competencia 2 (N. Investigación + creación) El/la estudiante desarrolla procesos de investigación-creación que aportan a la generación de nuevo conocimiento asociado a las prácticas artísticas cuyo resultado se integra con problemas contextuales de las ciencias humanas 	 <p>Unidades de competencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Competencia 3 (N. Transmedios): El/La estudiante crea expresiones artísticas desde perspectivas tradicionales o expandidas que abarcan lo plástico y lo digital, como un proceso transmedial mediado por investigación+creación en diferentes contextos. • Unidad de Competencia 4 (Global o institucional): El/La estudiante analiza las necesidades y problemáticas propias de su territorio, mediante la aplicación de habilidades comunicativas, digitales y de pensamiento lógico matemático, para participar en la construcción de ciudadanía.
---	--



Inclusión de la conceptualización de tercera misión y conexión territorial

CONEXIÓN TERRITORIAL



La presente visión de la Universidad del Quindío impulsada por la administración actual, es la de una Universidad de Tercera Misión; esta visión busca que la institución se mantenga en constante comunicación con la sociedad que la rodea, enfocándose en:

- Transferir el conocimiento que se genera dentro de la universidad hacia la comunidad.
- Fortalecer la educación (docencia) para que responda a las necesidades específicas del territorio y lo beneficie.
- Promover el bienestar de toda la comunidad universitaria.



El rector manifiesta que este es uno de los objetivos de la nueva política académico curricular, la unificación de documentos, que los mismos sean más ejecutivos y que realmente se puedan medir, enfocados en el cómo y en el indicador.

El rector pone en consideración el Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO EN ARTES VISUALES" con las observaciones planteadas. Fue aprobado por unanimidad.

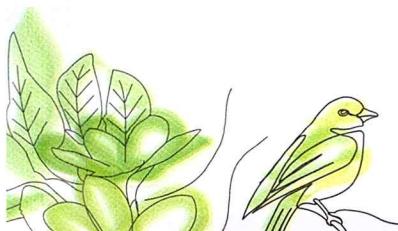
El rector pone en consideración el Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO ARTES VISUALES PARA EL PERÍODO 2027 - 2034" con las observaciones planteadas. Fue aprobado por unanimidad.

5. RECURSO DE APELACIÓN

5.1 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EN SEGUNDA INSTANCIA, EL RECURSO IMPETRADO POR LA ESTUDIANTE GERALDINE GARCÍA CÁRDENAS, CONTRA SANCIÓN DISCIPLINARIA DENTRO INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA EN EL PROCESO CON RADICACIÓN No. 431-2025"

Claudia Patricia Bernal Rodríguez, secretaria general, presentó a los consejeros un resumen del expediente correspondiente a la estudiante Geraldine García Cárdenas, del Programa de Comunicación Social y Periodismo. Informó que la estudiante aceptó el error cometido y que este constituye una falta disciplinaria según el Estatuto Estudiantil, Título V, Artículo 103, literal i.

Expuso que la Oficina de Control Interno Disciplinario llevó a cabo el debido trámite, concluyendo con la sanción de un (1) semestre. Contra esta decisión, la estudiante interpuso recurso de reposición y en subsidio el de apelación.



UNIQUINDÍO, en conexión territorial

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: (606) 7 35 93 00 Armenia - Quindío - Colombia





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®

Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

Los consejeros deliberaron sobre el fallo de primera instancia, los atenuantes presentes en el caso y la naturaleza de la falta cometida.

El rector manifestó que, dado que se tuvieron en cuenta los atenuantes y se aplicó la sanción mínima correspondiente a un semestre, consideraba pertinente someter a consideración la ratificación del fallo de primera instancia y la reposición, proferidas por la Oficina de Control Interno Disciplinario. Fue aprobada de manera unánime.

Jhon Jaime de la Rosa Bobadilla, decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, expresó que aunque la estudiante pertenece a su facultad, considera pertinente la aplicación de los correctivos necesarios en este tipo de situaciones. Asimismo, recomendó que la Oficina de Control Interno Disciplinario deje la trazabilidad de los procesos por escrito y realice capacitaciones a las dependencias sobre este tema.

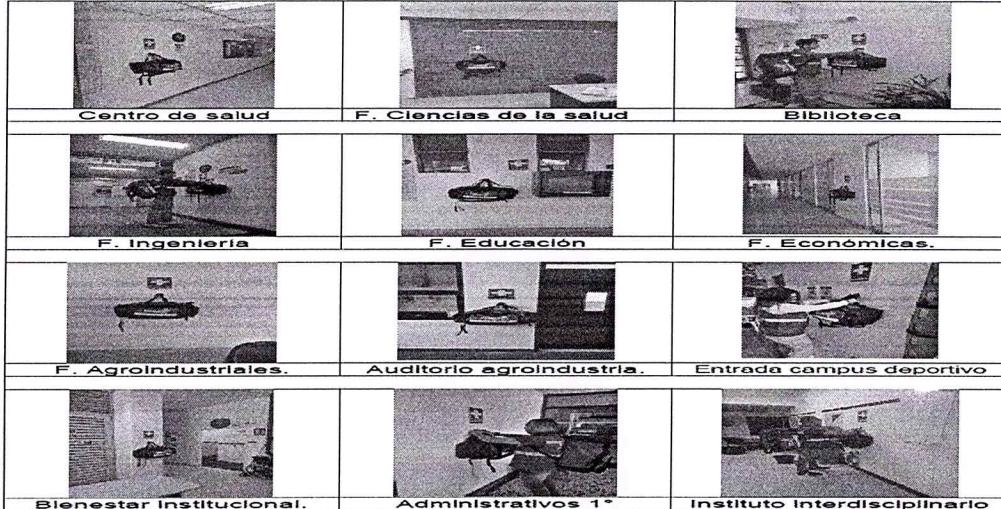
El rector señaló que es fundamental que los funcionarios conozcan cómo actuar frente a estos casos y las solicitudes que llegan a la Universidad, las cuales pueden presentarse a través de cualesquiera de los canales institucionales, e incluso de forma verbal, siendo igualmente válidas para iniciar los trámites correspondientes.

6. INFORMATIVO

6.1 Memorando General No. 2025-IM-13054 del 6 de octubre, enviado por la doctora María Victoria Salazar Palacio, coordinadora del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, por medio del cual presenta informe sobre la instalación de botiquines tipo B en el campus universitario.

El rector recordó que en sesiones anteriores se habían presentado observaciones relacionadas con la instalación y adecuación de los botiquines de primeros auxilios en las diferentes dependencias de la Universidad. Frente a este tema, la doctora Salazar Palacios informó que se está dando cumplimiento a dichos requerimientos conforme a las necesidades identificadas, y presentó un informe detallado sobre los avances y la implementación de las medidas adoptadas para solucionar los inconvenientes previamente señalados.

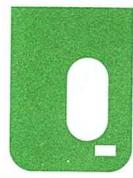
Asimismo, destacó el esfuerzo institucional que se viene realizando desde el área de Bienestar Universitario, el Centro de Salud y las brigadas de emergencia, para garantizar horarios extendidos de atención, con el fin de ofrecer una cobertura más amplia y oportuna a la comunidad universitaria.



UNIQUINDÍO, en conexión territorial

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: (606) 7 35 93 00 Armenia - Quindío - Colombia





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO.

Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

El rector recordó a los decanos que en este órgano de gobierno se aprobaron unos lineamientos, a solicitud de la decana Ríos Vásquez, según los cuales todo profesor que requiera solicitar un permiso sin apoyo económico debe cumplir con unos requisitos previamente establecidos. Indicó, además, que algunas solicitudes continúan llegando sin cumplir dichos requisitos, por lo que solicitó a los decanos de las facultades, verificar su cumplimiento antes de tramitar y remitir las solicitudes respectivas.

Asimismo, expresó su agradecimiento a los directivos, profesores y estudiantes que apoyaron el desarrollo de las actividades realizadas en el marco de la celebración de las fiestas institucionales, destacando el compromiso y la positiva respuesta de toda la comunidad uniquindiana.

El decano de la Rosa Bobadilla hizo un reconocimiento especial a las actividades desarrolladas con motivo de los 65 años de la Universidad, resaltando el esfuerzo de integración logrado entre todos los programas, incluyendo los de la modalidad virtual y a distancia, en especial, el congreso del programa CIDBA.

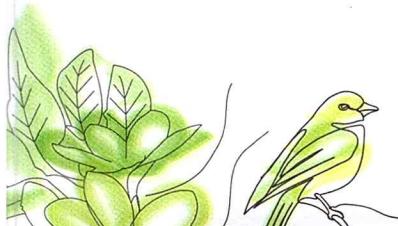
Por su parte, el decano Reinaldo Sierra Prieto propuso realizar un reconocimiento especial a los estudiantes que participaron en las actividades de las fiestas Uniquindianas, por el compromiso evidenciado al apoyar a cada una de las facultades en los diferentes eventos.

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión, a las 10:00 horas.

XXXX
LUIS FERNANDO POLANÍA OBANDO
Presidente

Vo. Bo. Gustavo Giraldo García

CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRÍGUEZ
Secretaria General



UNIQUINDÍO, en conexión territorial

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: (606) 7 35 93 00 Armenia - Quindío - Colombia

